

Por la gratuidad de los servicios bibliotecarios

■ ALICIA GIRON *

La dirección de EDUCACIÓN Y BIBLIOTECA me pide que en pocas líneas ponga sobre el tapete un tema sobre el que considere importante meditar para el futuro de las bibliotecas y de inmediato he pensado en la gratuidad de los servicios.

La implantación de las nuevas tecnologías ha elevado la información a la categoría de mercancía que uno puede vender y comprar como cualquier otro bien de consumo sometido a las leyes de mercado. Evidentemente hay un tipo de información, que en determinado contexto, adquiere valor de mercancía, pero reducir la información a su faceta económica supone un grave error y un retroceso social. La información es un elemento fundamental para la formación y la educación del individuo, imprescindible para su desarrollo personal y social, vital para la transmisión de los valores de toda índole y para el desarrollo de la ciencia y de la técnica. Antes que una mercancía, la información debe considerarse un bien público, máxime cuando su utilización por los individuos no supone una disminución de la misma; muy al contrario, los acontecimientos adquiridos por el individuo pueden incidir favorablemente en su entorno y provocar un

beneficio para el resto de la sociedad. El derecho de los ciudadanos a la libertad de información es una conquista social de la revolución francesa, plasmada en gran medida en dos instituciones fundamentales: la escuela pública y la biblioteca pública. Las bibliotecas públicas han basado su razón de ser en el principio fundamental de proporcionar acceso libre y gratuito a la información. Frente a este principio, base y motor de las bibliotecas, en los últimos años ha surgido una filosofía económica neoconservadora, difundida por la administración americana, que promueve de forma voraz el cobro de los servicios bibliográficos y documentales. Las bibliotecas se han visto prácticamente asaltadas por conceptos como productividad, competitividad, rendimientos, costes, y nuestros colegas, salvo excepciones, han ido aceptando la terminología y olvidando antiguos principios en aras de una supuesta eficacia.

Personalmente coincidí con el bibliotecario canadiense Brian Campbell cuando dice que el hecho de que las nociones de servicio público, acceso a la información y

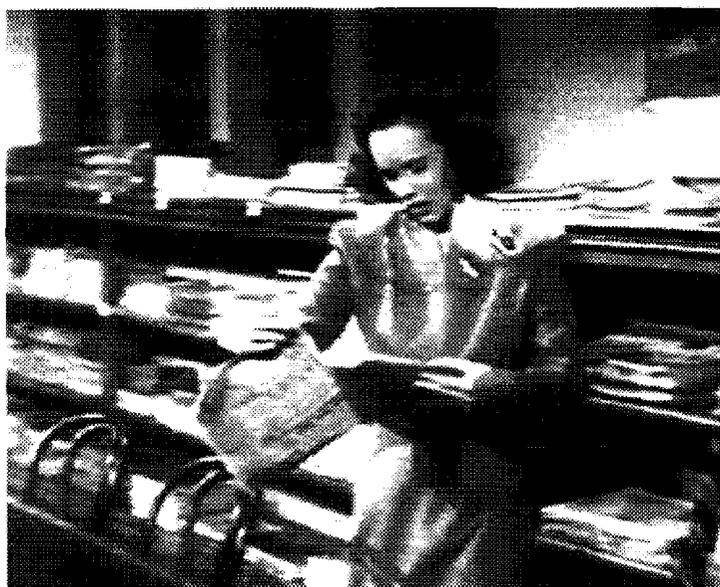
gratuidad, no estén de moda y que la posición dominante sea otra, no debe llevarnos a esconder nuestra posición. Es más, pienso que no sólo no debemos ocultar nuestra posición sino que nuestra obligación como bibliotecarios pero también como ciudadanos, es luchar por mantener derechos fundamentales que constituyen la esencia de la igualdad de oportunidades y en definitiva, de la democracia. La gratuidad de los servicios es en definitiva la diferencia fundamental entre bibliotecas y librerías. Las bibliotecas no son empresas cuya eficacia se pueda medir en términos económicos de coste-beneficio y los bibliotecarios debemos negarnos a convertirnos en meros gestores, cuando nuestra función está más cerca de la del maestro o tutor.

Pero además los usuarios ya pagan con sus impuestos la financiación de las bibliotecas públicas y de enseñanza; cobrar los servicios supone aplicar un doble impuesto.

Sé que no todos estaréis de acuerdo con mis planteamientos. Cada vez es mayor el número de profesionales que justifica el cobro de los servicios basándose en la oferta de nuevos soportes y el acceso a bases de datos. Por ejemplo Francois Reiner, director de la Mediateca de la Ville de Montreal, considera que la gratuidad tendría efectos perversos, ya que en nuestra sociedad lo que no tiene precio no tiene valor y además, según él, la gratuidad nunca promovería el acceso de los más desfavorecidos sino de los mejor informados, argumentos falaces que llevan a justificar la existencia de ciudadanos de primera y de segunda, y en esencia hombres libres y no libres.

Especialmente espinosa es la tendencia, en los países desarrollados, plasmada ya en una pro-

Las bibliotecas se han visto prácticamente asaltadas por conceptos como productividad, competitividad, rendimientos, costes, y nuestros colegas, salvo excepciones, han ido aceptando la terminología y olvidando antiguos principios en aras de una supuesta eficacia.



La sombra de una duda
(The Shadow of a doubt)
Dir: Alfred Hitchcock
Int: Joseph Cotten,
Teresa Wright
EE.UU., 1943

puesta de directiva de la Comunidad Europea, que pretende implantar una tasa por el uso de los libros en las bibliotecas públicas como compensación para los autores. Frente a esta tendencia, los bibliotecarios sí han reaccionado procurando defenderse del denominado derecho de préstamo público, exponiendo los efectos negativos de una merma de los ya reducidos presupuestos de las bibliotecas, que incidiría directamente en las compras de libros y demás actividades y servicios. También han demostrado ampliamente que la circulación de los libros en las bibliotecas públicas promueve el conocimiento de los autores y en consecuencia la venta de sus obras, argumento que los autores han tachado de cinico.

No obstante la polémica, la tasa por derecho de préstamo público, con diferentes modalidades y filosofías funciona ya en Dinamarca, Países Bajos, Alemania y Reino Unido.

Personalmente considero que es un error enfrentar los derechos

La circulación de los libros en las bibliotecas públicas promueve el conocimiento de los autores y en consecuencia la venta de sus obras.

fundamentales de los ciudadanos con los derechos de los autores. La promoción de la creación literaria y la ayuda a los autores no debe basarse en una medida regresiva como es gravar el acceso gratuito a la lectura y a la información. En un país como España, tomar como indicador para el pago de los autores el préstamo de sus obras en las bibliotecas públicas puede resultar ruinoso para los mismos. Una forma de conciliar los intere-

ses de autores y ciudadanos sería tomar como indicador de la remuneración por derecho de préstamo público las compras de libros de las bibliotecas. De esta forma autores y bibliotecarios estaríamos unidos en la lucha por un incremento constante de los presupuestos y esto siempre que, como ha sucedido en otros países, el pago de derecho de préstamo público se desligue completamente de los presupuestos de las bibliotecas.

Mucho se podría seguir argumentando sobre los temas expuestos, pero la falta de espacio me obliga a concluir afirmando que los principios de servicio público, libertad de acceso a la información y gratuidad son derechos fundamentales que como ciudadanos no podemos dejarnos arrebatar y como bibliotecarios no debemos consentir que se sustituyan por principios mercantilistas en aras de una filosofía coyuntural.

* Alicia Girón García, es directora de la Hemeroteca Nacional

CONVOCATORIA

Asociación de Amigos de la Biblioteca de Alejandría

El próximo mes de noviembre la Asociación de Amigos de la Biblioteca de Alejandría organiza en Córdoba las Jornadas sobre *Alejandría y la literatura*. En el próximo número daremos noticia del contenido de las jornadas.

Para más información: ☎ (91) 527 41 43.

